



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/25881 y 684/25893	20/10/2020	59240 y 59285
684/25894 y 684/25895	20/10/2020	59286 y 59287
684/25897	20/10/2020	59289

**AUTOR/A:** POBO SÁNCHEZ, María Carmen Isabel (GPP); ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GPP); ARANDA LASSA, José Manuel (GPP); RUDI ÚBEDA, Luisa Fernanda (GPP); BLASCO MARQUÉS, Manuel (GPP)

### RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que los efectivos catalogados y disponibles de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón, a 31 de agosto de 2020, con desglose por provincias, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

RECURSOS HUMANOS DE LA GUARDIA CIVIL						
	CATÁLOGO ACTIVOS	CATÁLOGO RESERVA OCUPADO	ACTIVOS	RESERVA OCUPADO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFFECTIVOS DISPONIBLES
Huesca	1.167	28	996	11	36	1.043
Teruel	767	15	671	5	28	704
Zaragoza	1.591	55	1.404	35	26	1.465

Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, reserva ocupada y alumno en prácticas.

RECURSOS HUMANOS DE LA POLICÍA NACIONAL						
	CATÁLOGO ACTIVOS	CATÁLOGO 2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFFECTIVOS DISPONIBLES
Huesca	272	0	252	0	0	252
Teruel	121	0	122	0	0	122
Zaragoza	1.755	147	1.476	0	0	1.476

Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, 2ª actividad con destino y alumno en prácticas.

Por otra parte, cabe señalar que entre los años 2011 y 2018, las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado perdieron más de 12.000 efectivos, siendo



intención del Gobierno recuperar los efectivos perdidos con convocatorias de empleo público que puedan subsanar esta situación, tal y como manifestó el Ministro del Interior, en su comparecencia en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, el pasado 17 de febrero de 2020 (Diario de Sesiones nº 32), para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.

A este respecto, cabe señalar que en los próximos años está prevista la incorporación de un mayor número de efectivos de nuevo ingreso en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con lo cual se incrementará la ocupación de las plantillas y, a la vez, se irá produciendo un mayor movimiento de personal entre las mismas, sin que, en estos momentos, se pueda determinar cuántos de estos efectivos van a ir destinados a cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Madrid, 01 de diciembre de 2020